BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 60.- de fecha 29 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 13.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 126/2012 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ÍTEM 1 – DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 87/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 119/12 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 28 de noviembre de 2012, referentes al Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 126/2012 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por la Resolución N° 9, Acta N° 55 de fecha 6 de noviembre de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 667/2012 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 3 de setiembre de 2012; la Resolución SSEE N° 112/2012 y el Acta de Sesión Pública Virtual – Subasta a la Baja Electrónica SBE ID N° 244255 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fechas 5 de octubre y 27 de noviembre de 2012; el Acta U.O.C. N° 59/12 de Apertura de Sobres de fecha 28 de noviembre de 2012; el informe U.O.C. - 59/12, el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO N° 466/12, el informe DL/DS N° 542/12 y la nota U.O.C. N° 127/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 28 y 29 noviembre de 2012; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 87/12 de fecha 28 de noviembre de 2012, el Comité de Evaluación de Ofertas expresa: "…VI. CONSIDERACIONES FINALES: con respecto al ÍTEM N°1 - CAMIONETA "0"KM - 4x4 - MÍNIMO MOTOR 2.2 cc - DIESEL, TIPO STATION WAGON - CERRADA, CINCO PUERTAS (CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA), cabe señalar que la Resolución SSEE N° 112/2012 de la Sub Secretaría de Estado de Economía, en su Art.1., dispone lo siguiente: " Art.1° - Autorizar al Banco Central del Paraguay, a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional en sesiones de fechas 9 de agosto y 2 de octubre de 2012 – Actas N°s. 104 y 107 respectivamente, para la adquisición de dos camionetas 4 x 4 y seis camionetas 4 x 2, cuyo precio de cada una no deberá superar el monto de Guaraníes Ciento Sesenta Millones (₲.160.000.000.-), en virtud a lo dispuesto en el Articulo 6° del Decreto N° 8.334/12 y 344° de su Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2012)". En base a lo expuesto y considerando que la firma Automotor S.A., en el ÍTEM N° 1 - CAMIONETA "0"KM - 4x4 - MÍNIMO MOTOR 2.2 cc - DIESEL, TIPO STATION WAGON - CERRADA, CINCO PUERTAS (CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA), cotizó la suma de ₲.179.999.999.-, por cada camioneta y que dicho costo sobrepasa lo autorizado por el Equipo Económico Nacional, se solicita la declaración desierta del Ítem N° 1 en virtud al artículo 30

/

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
ASUNCION

RR
DECLARAR DESIERTO – ITEM 1 –
ADQUISICION CAMIONETA 4X4 – PAC 126
MAQ 4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Teléfono 580 276
Año 2011

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 60.- de fecha 29 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION Nº 13.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 126/2012 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ÍTEM 1 – DECLARAR DESIERTO.-

inciso c) de la Ley N° 2051/2003…VII. RECOMENDACIÓN: …En virtud al inciso c) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003, se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la declaración desierta del ÍTEM N° 1 - CAMIONETA "0"KM - 4x4 - MÍNIMO MOTOR 2.2 cc - DIESEL, TIPO STATION WAGON - CERRADA, CINCO PUERTAS (CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA), y la autorización correspondiente para la realización de un nuevo llamado…".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierto el *Ítem N° 1* correspondiente al Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 126/2012 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 9, Acta N° 55 de fecha 6 de noviembre de 2012, conforme a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a los fundamentos expuestos en el exordio de esta Resolución.----------

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos pertinentes, para la realización de un nuevo Llamado a contratación del referido ítem, declarado desierto en el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SARA VILLANDA COLMÁN
Secretaria General

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

FR
DECLARAR DESIERTO – ITEM 1 –
ADQUISICION CAMIONETA 4X4 – PAC 126
MAO 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 323 278
Año 2011

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.